



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Mayo de 1979. -

231-79

Expte. N° 440/79

VISTO:

Que el próximo 25 del corriente se celebra el 169° aniversario de la Fecha Patria; teniendo en cuenta los actos a realizar por las autoridades civiles y militares de nuestra Provincia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

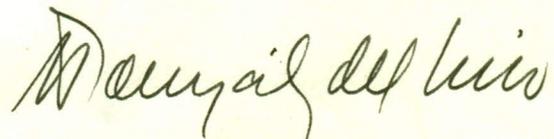
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adherir a los actos que se celebrarán el 25 de Mayo con / motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del Nacimiento de la Patria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO



Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR